



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

PRESIDENTE	
D. ANTONIO OLAYA	
CONCEJALES:	
D. JUAN ANTONIO MONTOYA	
D. OSCAR HERNAN CRESPO	
D ^a . PALOMA ALONSO GUTIERREZ	
D. FERNANDO TARRAGA ENAMORADO	
D ^a . LORETO YAGÜE LOPEZ	
D ^a . ANDREA ESTEBAN GONZALEZ	
SECRETARIA INTERVENTORA D ^{ÑA} . JULIA MARTIN HERNAN.	

En el Municipio de CABANILLAS DE LA SIERRA, a 10 de Diciembre de 2015, siendo las 19.00 horas y bajo la Presidencia de D. ANTONIO OLAYA COBOS, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Da fe del acto D. JULIA MARTIN HERNAN, Secretaria-Interventora de la Corporación. Una vez comprobada la existencia de quórum, se abre la sesión por el Alcalde y se trataron los siguientes asuntos:

ASUNTO: 1.- APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL DIA 9 DE OCTUBRE Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Vista las actas de las sesiones anteriores, de fecha 9 de Octubre y 24 de Noviembre de 2015, NO se formulan objeciones a las mismas, por lo que quedan **aprobadas por unanimidad de todos los asistentes al acto.**

ASUNTO: 2.- PROPUESTA QUE FORMULA EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA: APROBACION PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2016.

El Sr. Alcalde explica a los asistentes los antecedentes de éste expediente, señalando de forma general el contenido y los importes de las diferentes partidas, tanto de ingresos como de gastos del presupuesto para el ejercicio 2016, según constan en el expediente y formulando la siguiente propuesta de acuerdo:

"Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes de la Secretaria- Interventora.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 19/11/2014 del que se desprende que la situación es de CUMPLIMIENTO.

Visto el informe favorable emitido por la comisión especial de cuentas.

SE PROPONE LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de CABANILLAS DE LA SIERRA para el ejercicio económico 2016 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	447.221,74
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	93.410,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	327.336,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	60.960,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
TOTAL	939.027,74
PRESUPUESTO DE GASTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	583.311,92
2 GASTOS BS Y SERVICIOS	277.912,74
3 GASTOS FINANCIEROS	300,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.000,00
6 INVERSIONES REALES	49.503,08
TOTAL	939.027,74

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

A continuación se inicia debate, tomando la palabra D. Fernando Tárraga, que señala lo siguiente:

En primer lugar agradecer al Alcalde que informe acerca de los asuntos que van a ser traídos al pleno, y, en concreto sobre el tema de los presupuestos.

Que las observaciones a los presupuestos ya las ha formulado en la Comisión Especial de cuentas, pero que va a reiterarlas al tratarse del pleno. Así, manifiesta, en cuanto a ingresos, que se ha bajado el tipo del IBI al haber subida del valor catastral, pero es necesario esperar y ver si realmente se va a producir dicha bajada. Además, la gran parte de los ingresos provienen del IBI, considerando que sería necesario fomentar el comercio y las empresas, y sobre todo el autoempleo.

El presupuesto debería ser más atrevido y desarrollar políticas para que el pueblo crezca y se genere riqueza. Se debería ir intentando fomentar otro tipo de gasto, como el cultural, el dedicado a juventud, deportivo, etc...; En cuanto a la partida de inversiones, se presupuesta una cantidad pequeña, por lo que las obras que se pueden ejecutar son de escasa entidad y no se aprecia que el pueblo se regenere.

En cuanto a la partida de alumbrado público, señala que deberían llevarse a cabo políticas de ahorro energético, y hacer auditorías energéticas.

Que la inversión que se plantea en cultura, comercio y demás es mínima, los presupuestos son más de lo mismo, y aunque es consciente de las limitaciones presupuestarias, Cabanillas necesita más gasto para mejorar los servicios.

Que la partida de reparación de vehículos y la EPics, son excesivas, y deberían controlarse estos gastos.

Que su equipo considera que este pleno, al ser de importancia, debería ser extraordinario y tratarse la aprobación del presupuesto como único punto del orden del día y ser posterior al pleno vecinal para tener en cuenta sus aportaciones.

Por todo lo anterior, señala que su grupo se va a abstener en la aprobación de los presupuestos para el ejercicio 2016.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA EL DIA 10 DE DICIEMBRE
DE 2015.

El Sr. Alcalde responde que ante todo agradecer sus palabras, si bien manifiesta que no son sólo para él sino para todo el equipo, lo que subraya y manifiesta D. Fernando Tárraga, y que lo que se trata es que todos aporten iniciativas.

Que es cierto que en la partida de vehículos cada año se gasta más, pero es que cada día hay más averías, que si bien en algunos casos son por desgaste, en otros es por dejadez y descuido del personal.

En cuanto al gasto de energía eléctrica, se ha ido reduciendo el importe en comparación con otros ejercicios. Que se han hecho varias auditorías energéticas, pero ninguna hace ofertas adecuadas a las necesidades ni que consistan en un ahorro cierto.

Que se lleva un control riguroso de todos los gastos, y se miran al céntimo, habiéndose cambiado hace poco la compañía de luz para generar algo de ahorro y lo mismo se hace continuamente con las de telefonía y comunicaciones. Con esto lo que se consigue es que se puedan aumentar los gastos en cultura, deportes y actividades extraescolares, pero esto se puede hacer poco a poco y en base al ahorro de otras partidas.

En cuanto al gasto de personal, es el que hay y no se puede tocar.

Por lo que respecta a inversiones, a todos nos gustaría que hubiera más, pero este año, tirando de los ahorros de años anteriores, se han hecho bastantes (Saneamiento Pontezuela, asfaltado travesía y algunas calles, arreglo pista polideportiva).

En el tema de ingresos, señala que este año se han conseguido varias subvenciones y que con el ahorro generado ya se verá a qué se destinan. En cuanto a lo de bajar el IBI, siempre es posible hacerlo, el problema es saber qué va a pasar con BESCAM, basuras, casa de niños y demás.

D^a. Paloma Alonso señala que está bien fomentar el comercio, pero lo primero es concienciar a los vecinos para que consuman en el



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA EL DIA 10 DE DICIEMBRE
DE 2015.

municipio y no se vayan a otros sitios y eso se está haciendo desde el Ayuntamiento.

D. Juan Antonio Montoya señala que el año pasado se hizo la feria del comercio y de las tapas y que resultó bastante bien, por lo que este año se intentará que resulte mejor.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta y la misma arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 GRUPO POPULAR

Abstenciones: 3 GRUPO SOMOS CABANILLAS

En consecuencia queda aprobada la propuesta con cuatro votos a favor.

ASUNTO: 2.- PROPUESTA QUE FORMULA EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA: SOLICITUD DE BONIFICACION DEL ICIO. UNIKA PROYECTOS Y OBRAS S.A. LICENCIA DE CUBRICION DE PISTA POLIDEPORTIVA.
--

Visto el escrito presentado por D. ALEXANDRE ABALDE COSTAS, en representación de la entidad mercantil UNIKA PROYECTOS Y OBRAS S.A., en el que solicita una bonificación del 10% derivado de la licencia de obras concedida mediante acuerdo adoptado por la junta de Gobierno Local, con fecha 12 de Marzo de 2015, para la ejecución de las obras consistentes en "CUBRICIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA", promovida por la Comunidad de Madrid.

Visto que en el escrito se motiva la solicitud en considerar que las obras revisten especial de interés o utilidad municipal.

Considerando el art. 8.1.b) de la Ordenanza municipal reguladora del ICIO que establece "una bonificación del 10% a favor de las construcciones instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el pleno de la corporación, a solicitud del sujeto pasivo, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico- artísticas o de fomento del empleo "

De conformidad con lo dispuesto en el art. 103.2.a), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

Se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Considerar la obra "CUBRICION DE PISTA POLIDEPORTIVA", como de especial interés municipal.

SEGUNDO: conceder al solicitante una bonificación del 10% aplicable sobre la liquidación definitiva del ICIO.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos procedentes.

No iniciándose debate, se somete a votación la propuesta y la misma arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

4 GRUPO POPULAR/ 3 GRUPO SOMOS CABANILLAS

En consecuencia queda aprobada la propuesta con cuatro votos a favor.

ASUNTO CUARTO: DACION DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS HASTA LA FECHA.

El Sr. Alcalde da cuenta del informe de Secretaría-Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del RDL 2/2004.

"D^a. JULIA MARTIN HERNAN, como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento emite el siguiente informe:

PRIMERO.- Que conforme dispone el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que se fiscalice.

SEGUNDO.- Que las resoluciones objeto de reparo hasta la fecha han sido las siguientes:

Rep. 6: Nomina mes de Septiembre- Horas extras personal laboral.

Rep. 7: Contratación suministro eléctrico.

Rep. 8: Reconocimiento y pago Ayto. Navalafuente actividades deportivas.

Rep. 9: Nómina mes de Octubre.- Horas extra personal laboral.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

Los asistentes quedan enterados.

ASUNTO QUINTO.- DECRETOS DE ALCALDIA

La Secretaria-Interventora, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF, manifiesta que se han puesto a disposición de los Sres. Concejales, junto al resto de asuntos incluidos en el Orden del Día, las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión.

Los asistentes quedan enterados.

ASUNTO SEXTO.- INFORMES DE ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde y equipo de gobierno, se informa a los asistentes acerca de los siguientes asuntos:

PRISMA: Están a punto de aprobar el siguiente PRISMA. Casi todos los grupos piensan que es mejor que la gestión sea directa y a través del Ayuntamiento.

En cuanto al PRISMA en vigor, se acaba el día 31 y aún no se sabe qué va a pasar con el Remanente. En principio le ha comunicado el Sr. Consejero que posiblemente se tenga en cuenta para el próximo Prisma.

POLIDEPORTIVO: Informa el Sr. Concejales que la primera fase está prácticamente acabada y que en breve se comenzará con la última fase.

PUNTO LIMPIO.- Se informa de que se va a abrir nuevamente el que está en el CM. Cementerio, y que se va a remitir escrito a los vecinos a fin de seguir concienciando con el reciclaje.

REFORESTACION.- Se va a realizar con los niños una campaña de reforestación, con las plantas del vivero municipal.

NOTA: D^a. LORETO YAGUE, abandona la sesión.



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA EL DIA 10 DE DICIEMBRE
DE 2015.

CLASES DE INGLES: Informa D^a. Paloma Alonso que se han suspendido las de los mayores de la ESO, porque al final no parece que tuvieran mucho interés, dado que sólo van 2 alumnos.

Que ha sido el profesor el que honradamente le ha comunicado que no va a cobrar y dar sólo a dos persona.

FESTEJOS.- D. Oscar Hernán informa sobre las actividades culturales desarrolladas y las que están pendientes. Que está todo organizado para las fiestas Navideñas y que la cabalgata será en la Iglesia, como otros años.

ASUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. FERNANDO TARRAGA, pregunta si se ha pensado cobrar alguna cantidad, aunque sea simbólica, en la paella del verano.

Responde D. Antonio Olaya que se ha pensado, pero que es difícil, que lo peor es que nadie colabora y al final son siempre las mismas personas.

D^a. ANDREA ESTEBAN, pregunta por la limpieza de calles durante las fiestas de la Inmaculada y el problema de ruidos, señalando que debía haberse sacado un bando para evitar lo ocurrido, y que una vez que avisó la policía local la música se bajó.

Responde el Sr. Alcalde que, en cuanto a la limpieza los empleados no han querido hacer horas extras, y que sólo estuvo a disposición el encargado.

En cuanto al tema de ruidos el policía se personó hasta tres veces, y fue atendiendo a llamada de los vecinos. Que no era necesario bando, puesto que el día en que se produjeron las molestias no era fiesta.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, que duró hasta las 20.15 horas, de todo lo cual, levanto la presente acta, como Secretaria-Interventora y doy fe.

V. B^o. EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO
DE

FDO. AS Antonio Olaya Cobos

(MADRID)

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Julia Martin Hernán.